

Tribuna abierta

Derecho “fundamental” a despedirse: agur ama!



POR Jon Mirena Landa

La muerte es difícil de manejar. Siempre. Pero más, quizás, en situaciones en que los esquemas de normalidad saltan por los aires. Cuando una persona cercana está a punto de morir, va de suyo que le puedan rodear sus familiares más cercanos. Es algo que resulta inherente y consustancial a nuestra cultura humanista y también un componente nuclear que se asocia a la mismísima dignidad humana de quien se va y del que se despidе de aquel. Cómo se materializa en cada persona y familia puede variar en los detalles, pero no en su esencia. Y ese componente personalísimo y a la vez sustrato común de una particular cultura comunitaria tiene, por supuesto, su reflejo normativo. Más allá, sin embargo, de formulaciones jurídicas estrictas, podría afirmarse que la propia dignidad humana, como máximo valor del ordenamiento jurídico, informa un derecho fundamental a ser despedido (el enfermo) y despedirse (el acompañante) mediante una presencia cercana, directa, física en el momento final de la vida. ¿Qué puede haber más importante que ese trance final en la vida de cada persona, bien sea cuando morimos o bien sea cuando los que se mueren son a quienes más queremos?

Por supuesto, existen circunstancias en que dicho derecho no puede materializarse. Un accidente fatal, un empeoramiento de la salud inesperado y repentino, imprevisible; quizás hasta una decisión personalísima de alguien que por razones ideológicas, religiosas, filosóficas o de otra índole desearía morir en soledad... Pero en aquellos casos en que la muerte es algo previsible, dadas las circunstancias de cierta gravedad de la situación vital, debe incorporarse —está incorporado— a los protocolos de atención médica el evitar morir en soledad. Resulta evidente. Es de pura lógica y humanidad. Por eso es también un derecho. Y del máximo rango.

La crisis del covid-19, sin embargo, nos ha cogido a todas y todos desprevenidos. La rapidez de la situación, su gravedad, no fue prevista ni calibrada por nadie, por más que algunos ahora “ya lo vieran venir” (¡una vez visto todos listos!). Sus efectos e impacto directo en el sistema sanitario nos desbordó y fue muy similar a lo que puede ser una subida brusca e imprevisible de la marea, que va anegando todo lo que encuentra a su paso, sin que quepa otra reacción que huir hacia atrás por el empuje del agua.

La declaración del estado de alarma y las medidas que vinieron después tardaron en materializarse. Mientras llegaban los medios de protección, los aparatos adicionales de respiración y se abordaba de raíz la reorganización de las estructuras sanitarias, fueron los profesionales de la salud los que estaban en primera línea. Fue una carrera contra el reloj para adaptarse ante la gran ola de ingresos hospitalarios que se

avcinaba; y con la incertidumbre del posible contagio acechando.

Pero muy al margen del extraordinario, generoso y certero trabajo de tantas doctoras, enfermeras, celadores, auxiliares, personal de limpieza... y sin que les fuera reprochable a ellos y ellas, la inercia del aislamiento se ha llevado por delante ese derecho a la despedida. Las dudas en los protocolos, sus cambios constantes, sobre todo en las primeras fases allí por la segunda semana de marzo, han determinado que en muchos casos las personas hayan muerto en soledad. Y ello se ha asumido como un suerte de corolario inevitable de tener que aislar al paciente y a quienes han estado en contacto con dicho paciente y pudieran, por tanto, ser posibles contagios en la cadena de transmisión.

DE LA NORMA Y LA EXCEPCIÓN Sin embargo, más allá de una prohibición total de visita, en algunas ocasiones y según los hospitales, se ofrecía la posibilidad de visitar a la persona infectada cuando se creía que estaba ya en sus últimas 24 horas de vida.

Otras veces se posibilitaban accesos esporádicos y breves en forma de visitas diarias con protección durante la estancia hospitalaria. La prohibición general de contacto, el aislamiento, se ponderaba en esos supuestos permitiendo que en el momento final el enfermo se viera asistido y el familiar cercano, íntimo, asistiera a la clausura de la vida de su ser querido. Ese derecho fundamental no se veía sin más suprimido para todos y en todo caso de forma absoluta; sino más bien modulado con restricciones que no lo hacían desaparecer. No cabe, en todo caso, asegurar qué ha sido la norma —prohibición absoluta— y la excepción —visitas excepcionales—. Sí parece, sin embargo, que la muerte en soledad se ha incrementado exponencialmente.

Atender la excepcionalidad de una pandemia altamente contagiosa es compatible con respetar el derecho fundamental a morir acompañado y acompañar en el morir. Un derecho fundamental bidireccional cuya eventual supresión de raíz entraña un mal complejo y plural: el sufrimiento de quien muere sin nadie de sus íntimos alrededor y el de aquellos que sufren alejados del enfermo no pudiendo acercarse a su ser querido. Y es ese derecho el que entra en su ejercicio en colisión con la otra cara de la moneda: evitar el contagio. Visita y acompañamiento frente a potencial contagio genera, sin duda, un conflicto de intereses que exige una fina ponderación. Probablemente, el derecho a despedirse se

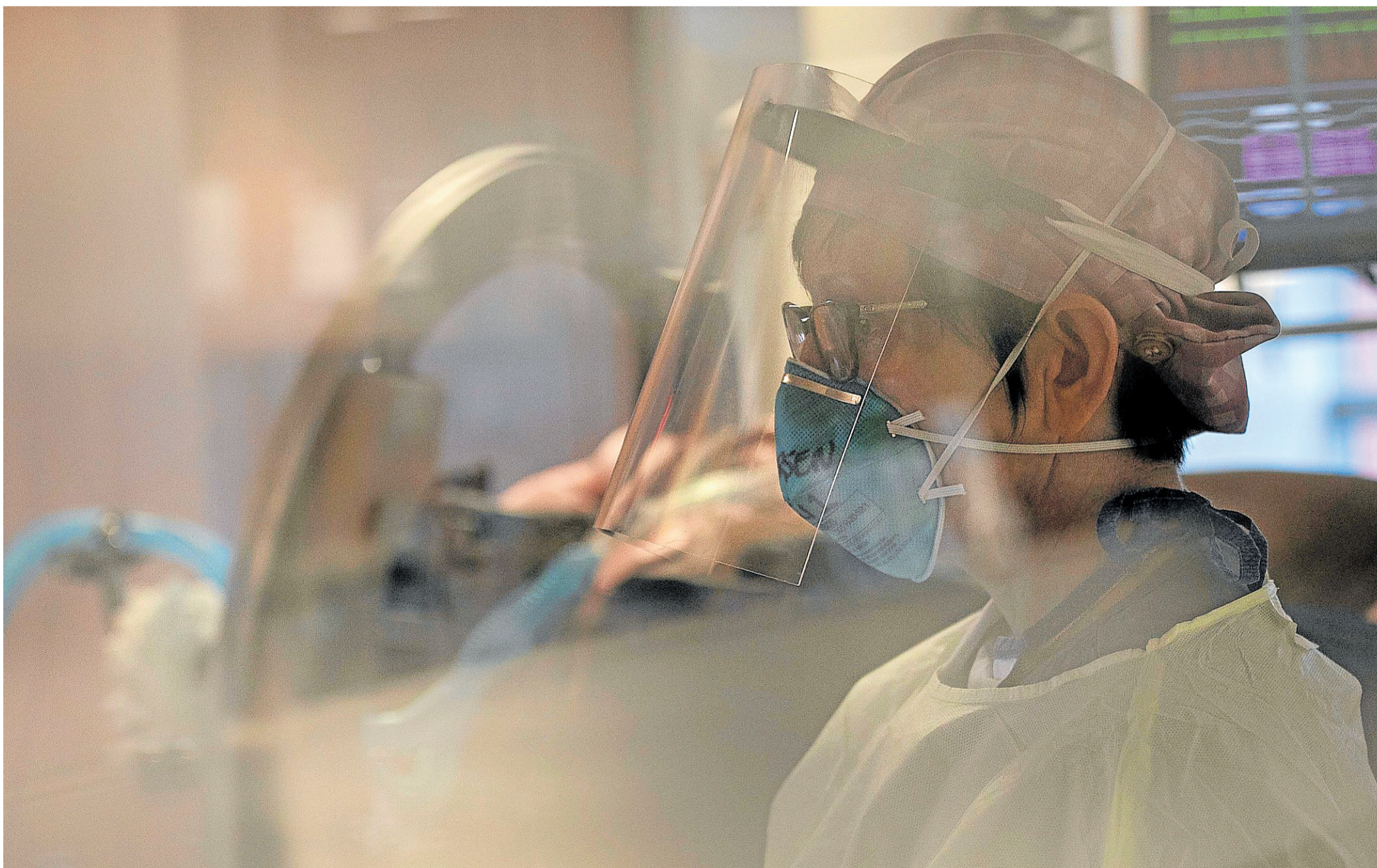
podrá sacrificar en parte pero no totalmente, ni siquiera en situación de alarma por pandemia. Y para ello la necesidad de un protocolo médico claro es imprescindible. Un protocolo que en casos de aislamiento del entorno familiar hiciera hincapié en la obligación “reforzada” de vigilar y detectar la entrada en fase final para que, al menos, se pueda avisar a la familia. Y así permitir que esté presente antes del desenlace fatal. Ese deber reforzado de vigilancia del personal médico debería compensar la ausencia radical de entorno familiar mientras el paciente esté aislado. La prohibición o drástica reducción de visita de los familiares se compensa con una garantía institucional de “alerta reforzada” para que se avise a la familia si hay riesgo de muerte y que esta pueda ejercer su derecho fundamental de presencia en el momento final. Los familiares no estarán presentes con normalidad durante el aislamiento, pero se intentará garantizar que no se muera en soledad.

Quizás, una vez pasado el pico de la enfermedad y su virulencia, y aunque la situación sigue siendo grave, es momento de hacer una reflexión y tomarse muy en serio que ese derecho fundamental a despedirse no puede desconocerse ni tratarse como un daño colateral inevitable. Es un derecho que debe garantizarse de forma estructural e institucional por las autoridades sanitarias y no dejarse al albur de la buena voluntad de los profesionales según

su carga de trabajo o sensibilidad. Para ello su presencia clara en los protocolos médicos es indispensable: es momento, dada la amarga experiencia, de revisarlos.

Post Scriptum. Este artículo se centra en el momento final de la vida pero en su esencia se puede aplicar al sistema de visitas en aislamiento aunque no se fallezca; a la supresión radical de la incineración, de las inhumaciones... Y lo hace mirando al futuro, con ánimo constructivo, alentando el debate para la mejora de los estándares de atención en pos de la excelencia. Alejado de cualquier pretensión acusatoria. Menos aún pensando que se pueda estar en posesión de la verdad absoluta en tiempos tan convulsos y difíciles. Con la humilde intención de humanizar más, si es posible, una situación muy complicada. Y, por supuesto, sometido a cualquier mejor opinión en Derecho y en materia sanitaria. Pero también, es un pequeño homenaje a nuestra ama, Mari Carmen, que fue operada de ictus en el hospital de Basurto el pasado 11 de marzo y después, ya infectada por covid-19, murió el 22 de marzo de 2020 en el hospital de Santa Marina con un trato tan exquisito, en ambos centros sanitarios, que no tenemos más que palabras de agradecimiento para todas y todos cuantos la trataron. Agur ama, Goian —eta guban— bego! ●

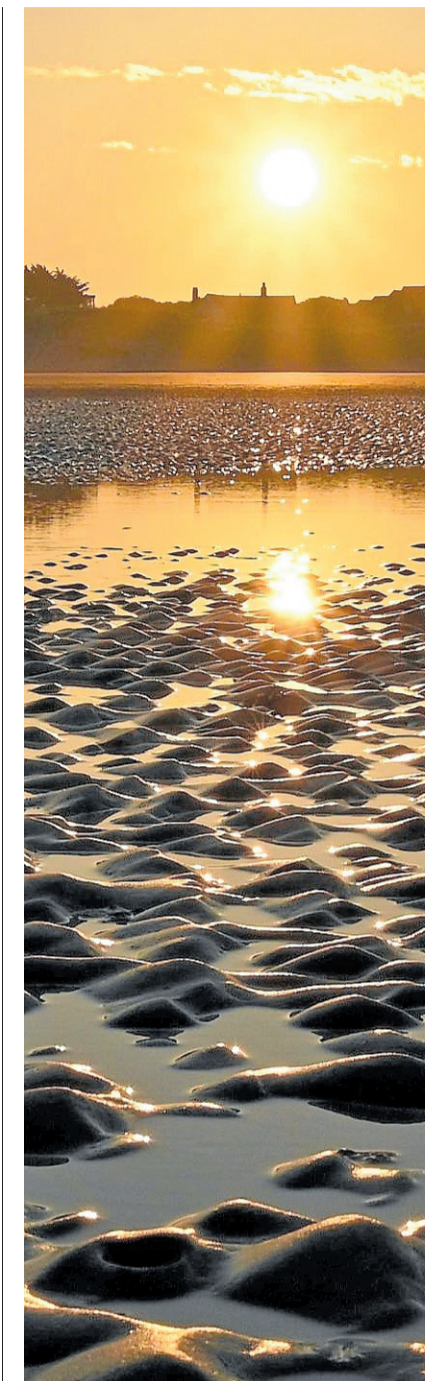
* *Catedrático (acred.) Derecho Penal y director Cátedra Unesco de DD. HH. y Poderes Públicos UPV/EHU*



Personas y planetas

POR Itziar Eizagirre Iurreta

Las distopías que nos planteaban George Orwell, B.F. Skinner o Aldous Huxley no resultan tan lejanas. El que fuera presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan, confesaba, no hace tanto, su conmoción al constatar que “todo el edificio intelectual se ha hundido”. El crecimiento económico como un fin cortoplacista en sí mismo más que como una herramienta para alcanzar la buena vida para todos ha roto la cadena de progreso impidiendo que nuestros hijos vayan a vivir mejor que nosotros o incluso que una parte de la ciudadanía tenga garantizado su bienestar. Se observa un evidente retroceso en los derechos de la ciudadanía global. En aras a la eficacia se ha contribuido a una distribución regresiva de la renta y la riqueza, al tiempo que se ha esquilimado la naturaleza en el marco de un sistema económico caníbal causante de innumerables daños sociales y ambientales. Los daños ecológicos y el cambio climático no afectan a todos por igual, sobre todo afectan a los pobres. La desigualdad ambiental es ya una realidad discriminatoria que, de forma paralela al más que evidente deterioro ambiental, afecta a las condiciones básicas de muchas personas para tener acceso a un medio ambiente adecuado y a una vida sana (agua potable, aire limpio, tierra no contaminada o sumergida, nutrientes básicos). Una desigualdad derivada, entre otras cosas, de la falta de integración de los conceptos de equidad o de los factores ambientales en los análisis económicos ortodoxos. De este modo, se multiplican los desafíos del sistema preocupados por la falta de futuro personificados en los jóvenes indignados climáticos, las mujeres, los agricultores, los jubilados, etc. Al mismo tiempo se va manifestando con mayor nitidez la rebelión de las élites, integrada por grupos privilegiados que representan a los ganadores de la sociedad y que de modo unilateral dan por finalizado el contrato social que nos une a todos como ciudadanos. Esa élite promueve un individualismo que marca un modelo narcisista de democracia y que agrava las desigualdades ya mencionadas. Estos creen no necesitar el Estado de Bienestar y quieren prescindir de su financiación, así como de la idea de los límites planetarios. En un evidente contexto de retroceso de los derechos humanos, a nivel mundial, se suma el discurso global por la sostenibilidad de la naturaleza. Las migraciones climáticas aúnan crisis humanitarias y ambientales como antes nunca. Tras casi 35 años desde que se publicara *Nuestro futuro común* de Gro Harlem Brundtlan, que acuñó el término de desarrollo sostenible, el discurso por las personas y el medio ambiente, históricamente divergentes, al fin parece que confluyen o intentan hacerlo en un discurso común mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 que los promueve, bajo el lema “no dejar a nadie atrás”. La misma Gro Harlem, también exdirectora de la OMS, junto a Elhadj As Sy auguraba a finales del año pasado la falta de medios ante una pandemia. El covid-



19 o coronavirus nos iguala a todos, obligándonos a la reflexión sobre cómo vivimos y qué es lo realmente prioritario, la responsabilidad y lo imprescindible de la cooperación. La inteligencia ecológica marca la senda de la simbiosis y la colaboración. Dependemos los unos de los otros, así como del Planeta.

Si no se encuentra rápidamente la capacidad de intervención política que pueda subvertir la propia condición de fondo de la organización de nuestras sociedades en términos económicos, sociales, políticos y ambientales, difícilmente podrá hablarse de democracia y mucho menos de los llamados derechos de tercera generación, entre los que se encuentra el derecho a un medio ambiente adecuado. Vivimos en una época de miedo en que la crisis sanitaria mundial que nos azota estos días, a raíz de un virus desconocido, coloca a la gente en un estado de incompreensión e incertidumbre en el que no asimila bien lo que pasa y queda a la espera, le invade un desasosiego paralizante, se entra en un estado de desolación, de inseguridad, de que cualquier cosa puede suceder en cualquier momento a cualquiera. Algo parecido sucede con la

economía, con el cambio climático, con el terrorismo, con el riesgo de exclusión social de tanta gente que vive en los bordes del sistema y a los que, en algunos círculos económicos, se catalogan como “consumidores defectuosos”, los “nuevos pobres” o “subclase”. Se percibe una inseguridad de referencias y de proyecto futuro; de pérdida y limitación progresiva de derechos. Vivimos en una permanente agregación de crisis que más pareciera una mutación histórica o el fin de una era.

En un planeta ambientalmente insostenible, los esfuerzos de la Unión Europea, plasmados en el Nuevo Pacto Verde o New Green Deal, debieran de contribuir mínimamente a la corrección de esta crisis civilizatoria, indicando otro camino y reforzando las estructuras institucionales. Ahora más que nunca son necesarias las vanguardias políticas que nos señalen el rumbo hacia un proyecto humano compartido en un planeta sano. Los conceptos como gobernanza climática o gobernanza para un desarrollo sostenible, que algunos venimos defendiendo hace tanto tiempo, no son conceptos vacíos ya que pueden ser abordados de forma sustancial si efectivamente decidimos hacer las cosas de otro modo. La integración del factor ambiental en las políticas sectoriales, la integración en el mundo empresarial de la economía circular, la incorporación de los riesgos climáticos en el sector financiero y en el de los seguros, así como la incorporación de criterios ambientales y sociales (Responsabilidad Social Corporativa) en los fondos de inversión verdes se encuentran en progresiva expansión. Ello va a requerir de instituciones lúcidas y sólidas, eficaces e impregnadas de la *common decency* orwelliana. Al igual que la grandeza de una empresa no obedece a su dimensión o complejidad, la grandeza de las instituciones depende de la apuesta firme por una serie de valores y por qué no de su grado de humanidad para reinventar la noción de bien común. La colaboración, las visiones a largo plazo, la equidad y el cuidado del medio ambiente, entre otras cuestiones, deben de pasar al centro del discurso político. Resulta inaplazable reconocer las prioridades para la vida ya que estas han cambiado ambiental y socialmente. Esta crisis sanitaria nos debería de hacer ver cuáles son las “subclases” sociales, que en realidad son imprescindibles y ello nos debería de hacer cambiar el orden de prioridades y consideración hacia las mismas. Frente a los retos que enfrentamos, se acabó el tiempo de la política (entendida por algunos) como actividad puramente instrumental, que como ya afirmó Hannah Arendt, ha supuesto ahondar en la crisis de nuestra cultura, recordando el potencial humano y reduciendo su dignidad. Vamos a precisar de gobernantes e instituciones maduras y de vanguardias que acepten el desafío de gobernar la complejidad, el error y sobre todo la incertidumbre, mediante modelos de gobernanza colaborativos y anticipatorios como precisa un modelo de vida sostenible, para que de una vez por todas, se tenga en cuenta al Planeta y a las personas que lo habitamos. ●

* *Experta en sostenibilidad.*